

Aviso del registro de inmunizaciones para pacientes y padres

Las inmunizaciones o vacunas previenen las enfermedades graves. Las pruebas de detección de tuberculosis (TB) ayudan a determinar si usted puede tener una infección de TB y pueden ser necesarias para la escuela o el trabajo. Llevar el control de las vacunas/pruebas de TB que usted recibió puede resultar difícil. Es especialmente difícil si más de un médico las realizó. En la actualidad, los médicos usan un sistema de computación seguro denominado registro de inmunizaciones para llevar el control de las vacunas y pruebas de TB. Si cambia de médico, su médico nuevo puede usar el registro para consultar los antecedentes de vacunas/pruebas de TB. Usted tiene derecho a limitar quién puede acceder a sus registros en el Registro de Inmunizaciones de California (CAIR).

¿Cómo le ayuda un registro?

- Lleva el control de todas las vacunas y pruebas de TB (pruebas de piel/radiografías de tórax), para que a usted no le falte ninguna ni reciba demasiadas
- Envía recordatorios cuando usted o su hijo necesitan vacunas
- Le da una copia del registro de vacunas/pruebas de TB del médico
- Puede mostrar evidencia de las vacunas/pruebas de TB necesarias para iniciar la guardería infantil, la escuela o un trabajo nuevo

¿Cómo ayuda un registro a su equipo de atención médica?

Los médicos, las enfermeras, los planes de salud y los organismos de salud pública usan el registro para:

- Ver qué vacunas/pruebas de TB se necesitan
- Prevenir las enfermedades en su comunidad
- Recordarle las vacunas necesarias
- Ayudar con el mantenimiento de registros

¿Pueden las escuelas u otros programas ver el registro?

Sí, pero esto está limitado. Las escuelas, las guarderías infantiles y otros organismos autorizados conforme a las leyes de California pueden:

- Ver qué vacunas/pruebas de TB necesitan los niños
- Asegurarse de que los niños cumplan con los requisitos para vacunas y pruebas de TB necesarias para empezar guardería infantil o la escuela

¿Qué información se puede compartir en un registro?

- el nombre, el sexo y la fecha de nacimiento
- información limitada para identificar a los pacientes del paciente
- nombres de los padres o tutores
- detalles sobre las vacunas/pruebas de TB o exenciones médicas de un paciente

Lo que se ingresa en el registro se trata como otra información médica privada. El uso indebido del registro es punible por ley. En virtud de las leyes de California, sólo el consultorio de su médico, el plan de salud o el departamento de salud pública pueden ver su dirección y número telefónico. Los funcionarios de salud también pueden consultar el registro para proteger la salud pública.

Derechos del paciente y de los padres

Usted tiene derecho legal a pedirle a su proveedor:

- que impida que otros proveedores y escuelas accedan a la información de su registro (o del registro de su hijo)
- que no envíe recordatorios de citas para vacunas
- una copia de los registros de vacunas/pruebas de TB suyas o de su hijo
- quién ha visto los registros y que cambie cualquier error

No es necesario realizar ninguna acción para formar parte de CAIR. Otros proveedores de CAIR, escuelas y funcionarios de salud pública automáticamente tienen acceso a los registros de su hijo.

Si desea limitar quién ve sus registros o los de su hijo:

1. Converse con su proveedor para ver si pueden bloquear sus registros en CAIR
2. Si su prestador no puede, complete un formulario de solicitud para bloquear mi registro de CAIR (Request to Lock My CAIR Record) en CAIRweb.org/cair-forms.
3. Si cambia de opinión, complete el formulario Solicitud para desbloquear mi registro de CAIR (Request to Unlock My CAIR Record).
4. Envíe por fax los formularios impresos al 1-888-436-8320, o por correo electrónico a CAIRHelpDesk@cdph.ca.gov.

Para obtener más información, comuníquese con la mesa de ayuda de CAIR llamando al 800-578-7889 o enviando un correo electrónico a CAIRHelpDesk@cdph.ca.gov